

EXTRAORDINARIA Nº 37-2023

Acta número treinta y siete correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintitrés de junio del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por la señora Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN) Regidora Propietaria; con la asistencia de los siguientes miembros: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega (UP); Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente y Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por asuntos laborales; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II por asuntos laborales, Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por asuntos laborales

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I. Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Atención Representantes del Ministerio de Salud, temas a tratar competencias de entidad ante problemáticas de cantón
- IV. Cierre

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Ronald Jiménez Rodríguez ,Virgita Rodríguez Monge, Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma se cuenta con la presencia de cuatro síndicos



propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Atención Representantes del Ministerio de Salud, temas a tratar competencias de entidad ante problemáticas de cantón

Artículo 1º. Se le da la bienvenida al Dr. Ricardo Díaz Cajina quien se dispone a escuchar las consultas de los miembros del Concejo, los cuales inician consultando las competencias del Ministerio de Salud ante la venta de alimentos en la vía pública, al hablar de casos concretos, el Dr. Díaz indica que para un mejor proceder lo recomendable es que interponga la denuncia respectiva para que se puedan canalizar los recursos de una mejor forma, comenta que a través de los operativos conjuntos se logran un mayor impacto en las actividades ilegales, donde algunas de las mismas son cortinas para otros tipo de actividades ilícitas, propone que para las ventas de verduras y demás coordinará con la Municipalidad una vez reingrese el funcionario respectivo y con el Ministerio de Seguridad, las ventas de carnes tendría que coordinar el tiempo extraordinario con el funcionario y ante la solicitud de la regidora Ana Dobles para intervenir las ventas de vino de coyol se deberá hacer una coordinación con el MOPT, pero que para ello requiere que se interponga la denuncia. El señor Alcalde señala que por parte de la Municipalidad sólo el uncionario nombrado como inspector puede participar de estas visitas por asuntos de legalidad. Ante la consulta de la vigilancia de los eventos masivos, el Dr. Díaz explica que existe una comisión que se encarga de aprobar dichas actividades siempre y cuando las organizadoras los soliciten y cumplan con los requisitos pero que ellos no pueden ingresar a propiedades privadas a verificar si los permisos existen, además de que el procedimiento inicia con una denuncia, comenta que la ventaja con la que cuentan ahora es el disponer de un Reglamento de Requisitos de Eventos Masivos que les permite ajustarse a las pautas del mismo. El regidor Carlos Salazar indica que en el Barrio San Francisco hay muchos residuos en los caños, a lo que el jerarca explica que se está tratando de avanzar en el atraso de atención de denuncias ya que por temas de Pandemia se están atendiendo los casos de años anteriores, pero que coordinará con el funcionario la creación de un plan de trabajo de 1 mes para atender esta situación, la cual se da en todo el casco central del distrito. Se queda en convocar mesa de trabajo con la Comisión de Seguridad, Ministerio de Salud, Administración Municipal y Fuerza Pública para analizar la puesta en práctica de trabajos conjuntos. Queda de enviar ambas programaciones al Concejo para que se le dé seguimiento.

CAPÍTULO IV

Cierre

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con un minuto.

Cecilia Barrantes Bonilla

cretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno Presidenta

2